



EDICTO

En cumplimiento de las Bases Reguladoras de Procedimiento para la obtención de Certificado de Aptitud para prestar Servicio Urbano de Transporte Público Discrecional de viajeros en automóviles de turismo, y habida cuenta de la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio Urbano de Transporte Público discrecional de viajeros en Automóviles de turismo, aprobada en virtud de acuerdo de pleno de fecha 21 de marzo de 2013, al cual ha resultado definitiva y publicación de la ordenanza en el BOP, de fecha 9 de octubre de 2013; se convoca prueba de aptitud a celebrar el próximo 18 de octubre de 2018, a las 11:30 horas, en las dependencias municipales sitas en Edificio Puertosol, Calle del Puerto, 2. Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo legal establecido, han resultado admitidos los siguientes aspirantes:

D. Daniel Núñez Gevorkian.

D.N.I. 09081317-C ADMITIDO.

D. Francisco Javier del Río Benítez.

D.N.I. 08916591-C ADMITIDO.

D. Alain Piqué Guillén.

D.N.I. 78988610-D. ADMITIDO.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido en Decreto de fecha 10 de diciembre de 2013, a fin de la celebración de la prueba de aptitud prevista, se nombran miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidente.- Dña. María Dompablo Mazo, como Ingeniera Técnica de Obras Públicas o persona en la cual delegue.

Vocal.- D. Juan Francisco Caravaca Alarcón, suboficial Jefatura Policía Local o persona en la cual delegue.

D. José Alberto Borrego Sánchez, Asesor Jurídico Municipal o persona en la cual delegue.

Secretario.- Personal administrativo designado por el Área F.I.T.

Fíjese en el Tablón de Anuncios así como en la Web Municipal.

Documento firmado electrónicamente al margen.